



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
MARIA ELENA

I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 2224-14  
MARIA ELENA, 10-07-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 087/13 de fecha 08 de Enero del 2013, que Aprueba El Programa "PASAJES 2013", que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Decreto Exento N° 374/112 de fecha 17.10.12, que Aprueba El Reglamento y Manual de Procedimiento de "AYUDA SOCIAL".
- 3 El Programa de Ayudas Sociales, correspondiente a Pasajes Mes de Junio del 2014.
- 4 La Factura N° 004736 de fecha 24 de Junio del 2014, perteneciente a Buses Camus, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 5 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, Programa Ayudas Sociales por Pasajes Buses Camus, correspondiente al Mes de Junio, según Factura N° 004736 de fecha 24 de Junio del 2014, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Imputese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFGBMGU/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa -Archivo.

*Jorge Francisco Godoy Bolvaran*